



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Cieza  
Blas Camacho Prieto  
25/02/2025



NIF: P3001900D

Secretaría General

Expediente 1051029N

**D. BLAS CAMACHO PRIETO, SECRETARIO ACCIDENTAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIEZA (MURCIA).**

**CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión extraordinaria celebrada el día 25 de febrero de 2025, adoptó, entre otros, el acuerdo que copiado literalmente del borrador del acta es como sigue:**

“Se somete a la Junta de Gobierno Local la siguiente propuesta de la concejala delegada de cultura:

“La Concejalía de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Cieza establece entre sus objetivos, la promoción de las condiciones para la participación libre de los ciudadanos en el desarrollo cultural de la Comunidad. Siendo también objetivo prioritario contribuir a la promoción de la creatividad artística y cultural de la ciudad.

Por todo ello, considerando de interés la convocatoria de un concurso de Pintura al Aire libre, la Concejala que suscribe, eleva la siguiente propuesta a la Junta de Gobierno Local

**PROPUESTA DE ACUERDO**

1. Aprobar la convocatoria y las bases reguladoras del IX Concurso Nacional de Pintura al Aire Libre “*Rincones de Cieza 2025*”

*Bases del IX Concurso Nacional de Pintura al Aire Libre  
“Rincones de Cieza” 2025*

1º. El IX Concurso Nacional de pintura al aire libre “Rincones de Cieza”, tendrá lugar el día 15 de marzo de 2025, entre las 8:00 y las 17:00 horas. En caso de que las condiciones meteorológicas impidan la celebración del mismo, la organización se reserva la posibilidad de trasladar la fecha, previa comunicación a todos los artistas.

2º. El tema bajo el que las obras participarán será: “Rincones de Cieza”. El cuadro se pintará en el lugar escogido por el autor, dando lugar a la descalificación la no realización del cuadro “in situ”. Cada artista concursará con una sola obra y deberá ir provisto del material necesario para realizarla. El procedimiento y técnicas serán libres.

3º. El soporte de los trabajos deberá ser rígido (lienzo, tablero, etc..) con un mínimo de 50 cm y un máximo de 150 cm por cualquiera de sus lados y se presentará en blanco para su sellado.

4º. Las inscripciones se realizarán el día 15 de marzo de 8.00 a 11.00 horas, en la Biblioteca Municipal Padre Salmerón situada en la Esquina del Convento. Dichas inscripciones serán gratuitas y para las mismas se deberá indicar nombre, dirección, teléfono y D.N.I, o cualquier otro documento identificativo, que podrá exigirse al artista, en caso necesario. El soporte será numerado y sellado por la organización, pudiendo empezar el trabajo inmediatamente.

5º. Las obras terminadas se entregarán entre las 16:30 y las 17:30 horas del mismo día en rellano de la Biblioteca Municipal Padre Salmerón, sita en la Esquina del Convento, hora en la que se dará por finalizado el tiempo de realización. Las obras se presentarán sin firmar, estando obligados los pintores galardonados a firmarlas al recibir los premios.

6º. El fallo del jurado se dará a conocer a las 18:30 horas y a continuación se procederá a la entrega de premios. Las obras participantes quedarán expuestas al público a partir de ese momento.



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Cieza,  
Tomás Antonio Rubio Carrillo  
26/02/2025



AYUNTAMIENTO DE CIEZA

Código Seguro de Verificación: H3AA AL3X THPT FZMA CCAA

**Certificado JGL 25/02/2025 N°2 - SEFYCU 3510071**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cieza.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Cieza  
Blas Camacho Prieto  
25/02/2025



NIF: P3001900D

Secretaría General

Expediente 1051029N

7º. Se establecen dos categorías:

- Artistas de 18 años en adelante, participarán en la Categoría General
- Artistas que tengan una edad entre los 10 y 17 años, participaran en la categoría infantil - juvenil, podrán hacer entrega de la obra de 13:00 a 14:00 horas.

8º. Se establecen los siguientes premios.

Premios Categoría General:

Primer premio Nacional de Pintura al Aire Libre “Rincones de Cieza 2025”  
cuantía 1.000 euros donados por Aguas de Cieza.

Segundo premio Nacional de Pintura al Aire Libre “Rincones de Cieza 2025”,  
cuantía 700 euros, donados por Estación de Servicio Benedicto.

Tercer premio Nacional de Pintura al Aire Libre “Rincones de Cieza 2025”,  
cuantía 500 euros, donados por Farmacia Joaquín Jordán.

Cuarto premio Nacional de Pintura al Aire Libre “Rincones de Cieza 2025”,  
cuantía 300 euros, donados por Lucas Biotech.

➤ Premio especial para Artista Local: Premio de 200 euros, donados por IREL, y un abono de temporada para el Teatro Capitol para dos personas. (Podrán optar a este premio artistas de 18 años en adelante, empadronados en Cieza)

➤ Premio a la categoría infantil - juvenil:

Premio de 100 euros, donados por Farmacia Joaquín Jordán.

9º. Los premios de cualquiera de las categorías podrán quedar desiertos. Los premios en ningún caso se podrán acumular.

10º. Habrá un jurado compuesto por cinco miembros de reconocido prestigio en el ámbito de las artes plásticas, cuya identidad será dada a conocer el día del concurso. El concurso estará coordinado por la Asociación de Artistas de Cieza.

11º. Las obras premiadas pasarán a ser propiedad de las empresas, entidades y organismos patrocinadores. Los derechos de edición y reproducción pasarán a ser propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Cieza.

12º. La Organización cuidará la conservación de las obras, si bien no responderá de los desperfectos que puedan sufrir durante el concurso, incluida el de la exposición. Igualmente se reserva el derecho de tomar iniciativas no reguladas por estas bases, siempre que considere que pueden contribuir a un mayor éxito del concurso.

13º. La Publicación de la convocatoria y bases de este concurso podrá ser consultada en las siguientes plataformas:

- Tablón de anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Cieza.
- Base de datos Nacional de subvenciones (Sistema Nacional de Publicidad de Subvenciones y Ayudas Públicas) de conformidad con lo establecido en los artículos 18 y 20 de la LGS.



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Cieza,  
Tomás Antonio Rubio Carrillo  
26/02/2025



AYUNTAMIENTO DE CIEZA

Código Seguro de Verificación: H3AA AL3X THPT FZMA CCAA

Certificado JGL 25/02/2025 N°2 - SEFYCU 3510071

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cieza.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 3



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Cieza  
Blas Camacho Prieto  
25/02/2025



NIF: P3001900D

Secretaría General

Expediente 1051029N

- Boletín Oficial de la Región de Murcia (BORM): publicación del extracto de la presente convocatoria.

14º. La participación en este concurso supone la total aceptación de estas bases”

Examinada la anterior propuesta así como el expediente tramitado al efecto, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros asistentes a la sesión, acuerda prestarle su aprobación.”

**Y para que conste y surta efectos expido la presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, a reserva de lo que resulte de la aprobación definitiva del acta, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.**



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Cieza,  
Tomás Antonio Rubio Carrillo  
26/02/2025



AYUNTAMIENTO DE CIEZA

Código Seguro de Verificación: H3AA AL3X THPT FZMA CCAA

**Certificado JGL 25/02/2025 N°2 - SEFYCU 3510071**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cieza.sedipualba.es/>